

Complete su solicitud de SBA

Release Date: nov 29, 2021

Si ha solicitado asistencia de FEMA después de sufrir daños o pérdidas directamente por el huracán Ida, es posible que haya recibido una solicitud de préstamo de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés).

No es necesario que acepte un préstamo de SBA. Sin embargo, podría estar dejando dinero sobre la mesa si se le pide que presente una solicitud y no la completa ni la envía.

Ciertas subvenciones de Asistencia para Otras Necesidades (ONA, por sus siglas en inglés) de FEMA pueden ayudar a pagar las pérdidas no aseguradas de muebles, electrodomésticos y otros bienes personales, vehículos principales y pólizas grupales de seguro de inundación para solicitantes elegibles, pero no se lo considerará para ONA si no presenta la solicitud de préstamo de SBA.

Algunos tipos de ONA (gastos no cubiertos por seguro médico, dental, fúnebre, mudanza y almacenamiento, cuidado de niños) no dependen de SBA y no es necesario completar la solicitud de préstamo. Sin embargo, siempre es una buena idea.

Se pueden obtener detalles adicionales sobre el proceso de solicitud de préstamo llamando al Centro de Servicio al Cliente de SBA al 800-659-2955 (800-877-8339) para personas sordas y con dificultades auditivas) o enviando un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov. Para obtener más información sobre asistencia por desastre de SBA, visite go.usa.gov/xM8UQ.

Para obtener información oficial sobre las labores de recuperación, visite <http://www.fema.gov/es/disaster/4626>. Síguenos en Twitter en twitter.com/femaregion4 y www.facebook.com/fema.



FEMA

Page 1 of 1